



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 32 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

15/04/2026

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-99-2026-UATACS-SAJI#UNLa-Creación Dirección de Producción Técnica

VISTO, el EXP-671-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior 2026, la RR-99-2026-UATACS-SAJI#UNLa, de fecha 29 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-99-2026-UATACS-SAJI#UNLa aprobó la creación y misiones y funciones de la “Dirección de Producción Técnica” con dependencia funcional en la Secretaría de Cultura y Comunicación;

Que, asimismo dejó sin efecto la Coordinación Técnica Audiovisual y aprobó el traspaso de sus respectivas partidas presupuestarias, y el personal docente y nodocente a su cargo a la Dirección de Producción Técnica;

Que, en su 2ª Reunión del año 2026, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incisos 1 y 4) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-99-2026-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 29 de marzo de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas